

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO N° 588

CASTRO, 14 de Diciembre del 2015.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, la sesión Ordinaria N° 75 de fecha 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, el Contrato de Trabajo de fecha 14.12.2015; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONTRATESE, sujetos a las normas del " Código de Trabajo " a Don **MARIO LEANDRO OJEDA OJEDA**, para desempeñarse como Apoyo en actividades recreativas en parques, plazas y playas de la comuna de Castro, a contar del 14 de Diciembre del 2015 y hasta el 03 de Enero del 2016.

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003 " Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo " , del Presupuesto Municipal vigente.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ANOTESE,

REGISTRESE,



QUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pg.-

Distribución:

- Contraloría Regional " Los Lagos " - Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo
" 13 "